

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Iniciativa regular outsourcing

REFERENCIA: Forbes México. (12 de noviembre de 2020) Gobierno de AMLO presenta iniciativa para regular el outsourcing. Recuperado de <http://bit.ly/38yffe9>

NOTA:

Gobierno de AMLO presenta iniciativa para regular el outsourcing

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que su gobierno enviará una reforma de ley para prohibir la subcontratación la simulación de relaciones laborales y regular el 'outsourcing'.

“Vamos a presentar una iniciativa de ley para poner orden en todo lo relacionado con el outsourcing, que se ha utilizado como una forma de defraudación fiscal y afecta a los trabajadores”, manifestó el mandatario en su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional.

Por su parte, la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, anunció que se trata de “un proyecto que permita resolver abusos de la subcontratación. El trabajo es un derecho, no una mercancía, por eso proponemos una reforma”.

La propuesta consiste en regular 3 figuras:

- Subcontratación de personal: se prohíbe la subcontratación de personal. No puede haber empresas que simulen su relaciones laborales y que cuenten con trabajadores contratados por otros.
- Regular servicios especializados que no formen parte del objeto social: Se va a requerir una autorización de la Secretaría del Trabajo y formarán parte de un padrón público.

- Agencias de Colocación: podrán intervenir en el proceso de reclutamiento, pero en ningún caso el intermediario se considerará patrón o contratar en sustitución.

Alcalde manifestó que, actualmente, se inscriben al IMSS a los trabajadores por debajo de lo que realmente perciben en su salario, por lo que “hay afectaciones en sus fondos de vivienda, liquidaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad o incapacidad. Hay simulación en quién es el verdadero patrón y una afectación a la antigüedad”. Esta iniciativa se enviará a la Cámara de Diputados hoy y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador espera que “se apruebe lo más pronto posible”.

COMENTARIO

El outsourcing es una modalidad de trabajo que además de permitir al patrón evadir sus responsabilidades de seguridad social respecto a sus trabajadores, también evita que los mismos generen antigüedad privándolos de los beneficios y derechos que esto implica en un centro de trabajo. El aumento en la tasa de desempleo durante la pandemia ha llevado a que un gran número de trabajadores se vean en la necesidad de renunciar a sus prestaciones, y trasladarse a este tipo de contratación para así poder continuar generando ingresos.

Dentro de las cuestiones que hacen más atractiva a esta modalidad para las empresas se encuentra una reducción en los cargos fiscales, hay quienes a través de ella han incurrido en delitos fiscales y abusos laborales, llevando a los trabajadores a la precariedad laboral. El debate respecto a su eliminación creó polémica pues de al menos 4.5 millones de personas se encuentran contratadas bajo este esquema de manera formal y los especialistas opinan que ahora las empresas no cuentan con la

capacidad administrativa ni financiera para incorporarlas a la nómina¹. Los despidos masivos que esto podría ocasionar llevo al presidente a desistir en la eliminación del outsourcing y optar por cambios para la regulación del mismo, buscando el bienestar de los trabajadores dentro de su centro de trabajo, pues a pesar de que a principios del año un parte del senado aseguraba que lo establecido en el marco legal, era lo suficientemente sólido para que el outsourcing no violara derechos laborales, la pandemia sacó a relucir la deficiencia y el vacío legal que hay en la ley respecto al tema.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

¹ Expansión. (4 de noviembre de 2020). ¿Eliminar el outsourcing?: 4.5 millones de personas laboran bajo este esquema. Recuperado de <http://bit.ly/3p4XRDE>